SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Prorrata para que se le buelban del dinero mas pronto que se hallare

El señor D. Andres de Mora ferrer Mrq dixo lo mismo que el señor D. Luis athanasio Mora ferrer por lo que le toca

El señor D. Andres de Mora ferrer fiel Exor dixo = que aviendo visto las diligas que tienen hechas los señores alcaldes para buscar los salarios de dha Insecula zion y que no se a podido hallar por la esterilidad de los tiempos y falta de dinero que ay en esta Villa y para q se haga la paga con brevedad se a tratado que en los señores Capitulares se prorratee la cantidad ne zesa y que por lo que a su md toca esta presto a dar su parte y que lo que se fuere recoxiendo vaya entrando en poder de D. Bar.me de Linares ss.no de este ayuntam.to a quien por su parte nombra por depositario para que los rezina y haga la dha paga y saque los re zinos o carta de pago necesaria para el seguro de esta Villa y que este es su voto y parecer

El señor D. Xptobal de Canovas Carlos dixo = que se conforma con el voto y parecer del señor D. Andres de Mora ferrer el Mr

El S.r D. Bar.me de Cayuela Ramos, dixo que se conforma con los dos votos antecedentes

El señor D. Gabriel de la fuente mrq dixo que se com